



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Toluca, México, a 26 de noviembre de 2014
Oficio No. 22703A000/2842/2014

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E

Estimada Maestra:

Por medio del presente tengo a bien enviarle un afectuoso y cordial saludo; asimismo, en atención a su Oficio de Requerimiento de Información Número C/JUPPE/748/2014, mediante el cual comunica que se recibió y registró en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la siguiente solicitud de información:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Se me envió vía SAIMEX la siguiente información pública, correspondiente a la Dirección General del Registro Civil, perteneciente a la Consejería Jurídica; 1.- El testimonio del acta de nacimiento de [REDACTED] registrada en el Registro Civil de Tlalnepantla de Baz, México, año de registro; 2011, número de libro; 0003, número de acta; [REDACTED] clave; con fecha 11 de mayo de 2011. 2.- Los apéndices relacionados con el acta de nacimiento de [REDACTED], registrada en el Registro Civil de Tlalnepantla de Baz, México, año de registro; 2011, número de libro; 0003, número de acta [REDACTED] clave; con fecha 11 de mayo de 2011.”

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

“La solicitud de amparo en lo que establece el Código Civil del Estado de México artículo 3.7.”

Con respecto al inciso 1, anexo al presente remito a Usted, fotocopia simple del acta de nacimiento a nombre de [REDACTED] tanto del ejemplar de archivo como de oficialía; con relación al inciso 2, los expedientes de los apéndices relacionados a la transcripción y complementación del acta de nacimiento referida, fueron concentrados respectivamente en los archivos municipal y estatal, con base a la normatividad establecida, por lo cual se solicitaron (se anexan oficios), comentando a Usted lo siguiente:



Para el caso del expediente del apéndice solicitado al P.L.A.P. Fermín Bernal Narváez, Jefe del Archivo del Poder Ejecutivo, este está disponible previo pago de derechos, en la Oficina Regional del Registro Civil No. XI, con domicilio en Vía Morelos s/n, Esq. Av. Santa Clara, Centro de Servicios Administrativos, Desp. 107, Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, México.

Con respecto al expediente del apéndice concentrado en el Archivo Municipal, la Lic. María Guadalupe Soriano Torres, Oficial del Registro Civil 01 de Tlalnepantla de Baz, México, recibió oficio firmado por la Lic. Sandra Oviedo Flores, Jefa del Departamento de Enlace con Oficinas Calificadoras y Registro Civil del municipio en mención, mediante el cual informa que el personal del archivo municipal está realizando la selección documental que deberá depurarse de conformidad con la legislación oficial (se anexa copia).

Por lo anterior, se estará en posibilidad de contar con el expediente del apéndice previo pago de derechos, en la Oficialía 01 del Registro Civil, ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 45, Industrial San Nicolás Tlalnepantla de Baz, México, una vez que haya concluido el proceso de la depuración de la documentación concentrada en el archivo del municipio referido.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

cc.p. Minutario

ATENTAMENTE

MTR. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

